

RESOLUCION N° 775/2021
CRESPO (E.R.), 20 de Diciembre de 2021

VISTO:

La Resolución N° 548/2021 de fecha 23 de Agosto de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario prorrogar el contrato de Carlos STURTZ, D.N.I. N° 4.596.801 domiciliado en calle Vieytes N° 751 de la ciudad de Crespo que venció el 30 de Noviembre de 2021, quien se desempeña como Director del Coro Municipal de Adultos Mayores Sueño del Alma.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley N° 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Dispónese prorrogar hasta el día 31 de Diciembre de 2021 en los mismos términos, el contrato de servicios celebrado con Carlos STURTZ, D.N.I. N° 4.596.801 domiciliado en calle Vieytes N° 751 de la Ciudad de Crespo.

Art.2º.- Pásese copia de la presente Resolución a Contaduría, Suministros, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Gobierno y Ambiente.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.